



WWW.CONSEJOAPOIS.ORG

MEMORIA DE GESTIÓN I

Consejo Rector 2019-2021



Consejo General de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria

RESUMEN EJECUTIVO AÑO 2019 – 2021.....	3
ELECCIONES CRCOAPI MANDATO 2019-2023.....	3
COLABORADORES Y PERSONAL.....	4
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES.....	5
ASISTENCIA A COAPIS.....	7
ESTATUTO GENERAL DE LA PROFESIÓN.....	7
SECRETARÍA.....	7
CENSO DE COLEGIADOS.....	9
CIRCULARES E INFORMACIÓN DURANTE EL ESTADO DE ALARMA MARZO 2020.....	13
RENOVACIÓN EQUIPACIÓN INFORMÁTICA.....	13
PROTECCIÓN DE DATOS.....	13
TESORERÍA.....	14
ASESORÍA JURÍDICA.....	15
CONSEJO GENERAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.....	16
INSTITUCIÓN DE ARBITRAJE.....	16
REGISTRO GENERAL DE TASADORES.....	17
HERRAMIENTAS A DISPOSICIÓN DE LOS COLEGIADOS.....	17
CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	18
GABINETE DE COMUNICACIÓN.....	19
REVISTA DIGITAL COLECTIVO API.....	19
CÁTEDRA DE VIVIENDA.....	20
ACTOS HOMENAJES.....	20
REDES SOCIALES.....	20
IMAGEN CORPORATIVA.....	21
VIII CONGRESO NACIONAL API.....	22
CONFEDERACIÓN INMOBILIARIA CNAEI.....	22
MEMORIAS COAPIS 2019-2020.....	23
PRESIDENTES COAPIS A MARZO DE 2021.....	24
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y EMPRESAS DEL SECTOR INMOBILIARIO.....	26



RESUMEN EJECUTIVO AÑO 2019 – 2021

La presente Memoria de Gestión se presenta por un periodo bianual que comprende desde marzo de 2019 al mes de marzo de 2021. Se resumen en líneas generales las acciones más relevantes agrupadas por temas, con especial relevancia al año 2020, al declararse el 14 de marzo el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

ELECCIONES CRCOAPI MANDATO 2019-2023

Tras la celebración de las elecciones reglamentarias el 6 de marzo de 2019, el Consejo Rector tomó posesión de sus cargos el día 20 de marzo, con el máximo compromiso de unión, confianza y profesionalidad, para mejorar nuestra profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria en todos los ámbitos que sea posible, estando integrado por:



Gerard Duelo i Ferrer
Presidente



Cayetano Rengel
Pérez
Vicepresidente



Jaime Cabrero García
Tesorero



Mª Dolores de
Alcover-Aguilar y
García
Secretaria



Francisco Nomdedeu
Maristany
Vocal



Valentín Rodríguez
Alonso
Vocal



Ángel Martínez León
Vocal

Gerard Duelo Ferrer
Cayetano Rengel Pérez
Mª Dolores de Alcover-Aguilar y García
Jaime Cabrero García
Francisco Nomdedeu Maristany
Valentín Rodríguez Alonso
Ángel Martínez León

Presidente del Coapi de **BARCELONA**
Presidente del Coapi de **MÁLAGA**
Presidente del Coapi de **MURCIA**
Presidente del Coapi de **MADRID**
Presidente del Coapi de **CASTELLÓN**
Presidente del Coapi de **SALAMANCA**
Presidente del Coapi de **CÁDIZ**



COLABORADORES Y PERSONAL

ASESORES JURÍDICOS:

Montserrat Junyent Martín
José Merino Tapia

Letrada del Coapi de BARCELONA
Letrado del Coapi de MADRID

PERSONAL:

Esperanza Martín Albo
María Isabel Cantero Ruiz
Alberto Oter Villamarín
Rafael Marcos López
Nieves Rodríguez

Administración
Contabilidad
Informático
Asesor Fiscal
Mantenimiento y limpieza

GABINETE COMUNICACIÓN:

The White Rabbit

REDES SOCIALES:

Aeuroweb



RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES

- Asistencia en el Consejo Rector de 30 de abril de 2019 de D. Xavier Roig i Zabaleta, **Director de Sistemas de Información y de la Agencia de la Vivienda de Cataluña** y del Registro de Agentes Inmobiliarios, impartiendo una ponencia sobre la liberalización del sector y el Decreto 12/2010 de creación del Registro en Cataluña.
- Asistencia del tesorero al Quinto Seminario de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario y de la Asociación de Profesores de Derecho Civil, titulado Adquisición de buena fe de bienes muebles (art. 323-12), doble transmisión (art. 413-1) y usucapión (Libro IV, Título IV) dentro del Estudio de la Propuesta de Código Civil, al que fuimos invitados por el **Colegio de Registradores**.
- Reunión mantenida el 31 de agosto de 2019 por el Sr. presidente y por el Sr. tesorero con el Presidente del Gobierno en funciones, D. Pedro Sánchez; con el Ministro de Fomento en funciones, D. José Luis Ábalos, con el Director General de Vivienda en funciones, D. Francisco Javier Martín y con la encargada de Política del territorio y Vivienda del PSOE, D^a Beatriz Corredor, reclamando la necesidad de que se proceda a la regulación nuestro sector profesional, fundamentalmente por el interés social de la defensa del ciudadano, dotándolo de las garantías jurídicas necesarias.
- **Comisión Nacional del Mercado de la Competencia**. Reunión mantenida con representantes de la CNMC al objeto de clarificar posturas y puntos de encuentro en el marco de la actividad de intermediación inmobiliaria.
- **Logista**. Reunión mantenida a los efectos de promocionar la venta de los contratos de arrendamiento con la impresión de etiquetas adhesivas promocionando su venta en los estancos.
- Asistencia al **Congreso de AMPSI** celebrado en Sevilla.
- Asistencia al Congreso **Servicing Inmobiliario**.
- Asistencia al **Congreso de la NAR** en San Francisco.
- Reuniones mantenidas con el **Director General de la Vivienda**, D. Fco. Javier Martín Ramiro:
 1. Sobre la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, a raíz de la nota de prensa publicada por el Consejo General, sobre posibles menoscabos en el derecho a la propiedad privada.
 2. Reunión cuyo resultado ha permitido que los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria que estaban en zonas de fase 0 de la desescalada (pandemia Covid 19) pudieran retomar su actividad profesional, de conformidad con los protocolos y medidas de seguridad que se han pactado.
 3. Con fecha 8 de mayo, se remite comunicación al Director General de la Vivienda sobre la realización de visitas a inmuebles en el momento en que cada territorio pase a la Fase 1 de la desescalada (pandemia Covid 19).



- Reunión mantenida con D. Francisco David Lucas Padrón, **Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda**, junto con el Director General de Vivienda, Sr. Martín Ramiro, adquiriendo en esta reunión el compromiso de dar voz a la Corporación en la elaboración de la próxima Ley de la Vivienda, resaltando la positividad del canal de comunicación con el Ministerio.
- Comunicación a la **Ministra de Trabajo y Economía Social**, D^a Yolanda Díaz Pérez y a la **Ministra de Asuntos Económicos y de Transformación Digital**, D^a Nadia Calviño Santamaría y al **Ministro de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana**, D. José Luis Ábalos trasladando la inquietud y malestar de nuestras Corporaciones, exponiendo la situación actual de crisis y solicitando la petición formal de promover la ordenación del sector.
- Reunión mantenida con D. José Manuel Fernández, **subdirector general de UCI**, en relación con la propuesta de incorporación a la Comisión de Sostenibilidad, enfocada a promover la vivienda verde, considerándose de enorme interés y con grandes posibilidades de tener una amplia repercusión.
- Asistencia a la presentación del **sistema estatal de índices de referencia de precios de alquiler** en el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana** por invitación expresa de este Ministerio.
- Reunión mantenida con el delegado de **ONU Hábitat España** a fin de entablar lazos de comunicación para empezar a trabajar en proyectos de cooperación entre los respectivos organismos.
- Aportaciones del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria al **Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda**, con posterior reunión mantenida con el **Director General de Vivienda**, D. Fco. Javier Martín Ramiro.
- Asistencia del Sr. Tesorero a la **webinar** titulada “**Afrontar y Aprender frente al Covid 19**” organizada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, junto con la red European Urban Knowledge Network, con el objetivo de explorar el impacto que ha tenido la pandemia en las ciudades de varios países europeos y analizar las soluciones implementadas en respuesta a sus efectos, para poder extraer conclusiones que sean de aplicación.

ASISTENCIA A COAPIS

- Asistencia del Consejo Rector en julio 2019 al **Coapi de A Coruña**. Se mantiene una reunión en el **Ayuntamiento de A Coruña** con la **Teniente de Alcalde**, D^a Eva Martínez Acón; así como con la **Conselleira de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda** de la Xunta de Galicia, D^a Ángeles Vázquez Mejuto. Se requiere el respaldo de estas instituciones para la figura de los Coapi, así como solicitar su apoyo para la creación del Registro de Agentes Inmobiliarios y para la reivindicación de la necesidad de la regulación profesional como garantía y defensa de los derechos del ciudadano.
- **Encuentro** de presidentes de los cuatro **Coapis Gallegos** con el Consejo Rector el 18/07/2019.
- Visita del presidente del Consejo General al **Colegio Oficial API de Baleares, Valencia y Bizkaia**.
- Asistencia de varios miembros del Consejo Rector el 12 de marzo de 2020 a la aclamación de la candidatura encabezada por D. Javier Represas Seoane, como nueva Junta de Gobierno del **Colegio Oficial API de Pontevedra**.
- Videoconferencias individuales **“Una hora de Presidente a Presidente”** mantenidas por el presidente del Consejo General, con la mayor parte de los Presidentes de los distintos Colegios Oficiales de API, al objeto de conocer de manera directa y detallada la situación de cada uno de nuestros Colegios y poder acercar posturas. Muchos presidentes manifestaron su interés en incorporarse a alguna de las Comisiones de Trabajo propuestas.

ESTATUTO GENERAL DE LA PROFESIÓN

El Pleno del Consejo General de 13 de diciembre de 2019 acuerda la no aprobación del proyecto de estatuto General de la profesión en su conjunto, procediendo a remitir la notificación correspondiente al Ministerio el 18 de diciembre de 2019.

SECRETARÍA

- **Sesiones de Consejo Rector.**

2019	2020
14	11

- **Plenos del Consejo General.**

2019	2020
4	1

Debido a la situación de excepcionalidad a causa de la pandemia, con el Estado de Alarma decretado y el confinamiento obligatorio, el Pleno convocado para el 20 de marzo de 2020 se debe suspender. Posteriormente, debido a las limitaciones de movilidad, así como el ascenso de los contagios en las distintas olas, no se puede convocar un **Pleno hasta el 11 de diciembre de 2020**, que ha de desarrollarse en formato telemático.



- Oficina Administrativa. Registro de entrada y Registro de Salida.

	2019	2020
Documentos de entrada en el Registro	1.132	1.012
Documentos de salida en el Registro	875	874
Circulares a Coapis	91	131
Circulares a colegiados	16	27

- **Nueva numeración colectivo nacional.** Se procede a modificar el número nacional de los miembros de nuestro colectivo que está compuesto por tres bloques de cifras y una letra final:

Bloque 1: Correspondería con la numeración que se asigna a las distintas provincias del territorio nacional, con lo cual, estaríamos ubicando geográficamente al Agente.

Bloque 2: Correspondería con el número provincial asignado por el Coapi de pertenencia.

Bloque 3: Correspondería con el número nacional que se le asignase desde el Consejo General.

Letra final: Constituiría el distintivo del grupo de pertenencia del Agente. C para Colegiado, A para Asociado Profesional y E para Asociado Empresarial.

Como ejemplo ilustrativo se acompaña el carné diseñado para el API Colegiado:



CENSO DE COLEGIADOS.

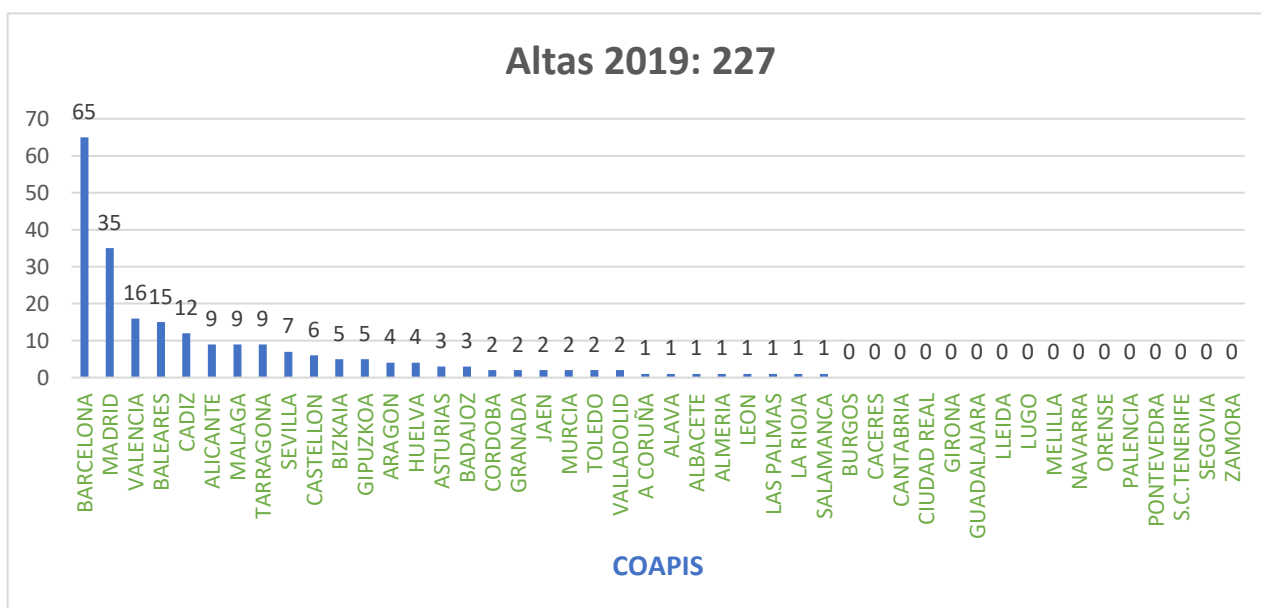
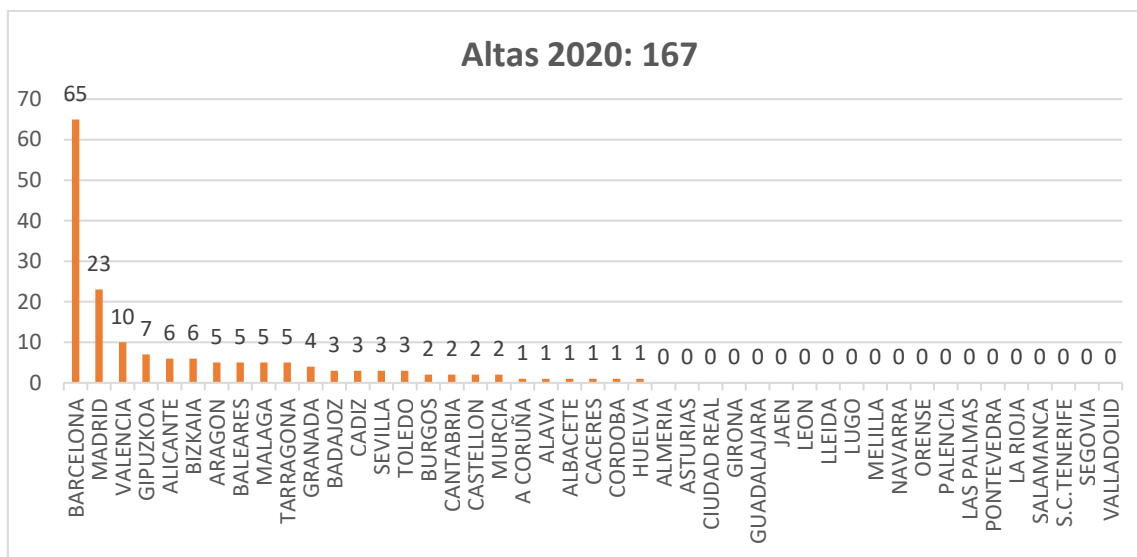
	ALTAS COLEGIADOS POR COAPI 2019												Total Coapi
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
A CORUÑA									1				1
ALAVA											1		1
ALBACETE				1									1
ALICANTE		1			1	1	1			1	2	2	9
ALMERIA					1								1
ARAGON			1		1							2	4
ASTURIAS									2	1			3
BADAJOS										3			3
BALEARES		1		6					5			3	15
BARCELONA											29	36	65
BIZKAIA	1			2				1				1	5
BURGOS													0
CACERES													0
CADIZ	1	1	1	3	1	1			2		1	1	12
CANTABRIA													0
CASTELLON	1			1	1	1			1			1	6
CIUDAD REAL													0
CORDOBA			1									1	2
CUENCA													0
GIRONA													0
GRANADA							2						2
GUADALAJARA													0
GUIPUZCOA		1	1	1				1		1			5
HUELVA	1		1				1					1	4
JAEN			1							1			2
LA RIOJA	1												1
LAS PALMAS		1											1
LEON	1												1
LLEIDA													0
LUGO													0
MADRID	9		4	8		2	1		3		5	3	35
MALAGA			1	1	1		1	1			1	3	9
MELILLA													0
MURCIA									1			1	2
NAVARRA													0
OURENSE													0
PALENCIA													0
PONTEVEDRA													0
S.C.TENERIFE													0
SALAMANCA											1		1
SEGOVIA													0
SEVILLA			1			2				2		2	7
TARRAGONA			2	3			3					1	9
TOLEDO			1						1				2
VALENCIA	4				5		2	1	1		2	1	16
VALLADOLID							1					1	2
ZAMORA													0
Totales mensuales	19	5	15	26	11	7	12	4	17	9	42	60	227

Durante el año 2019 se regulariza el censo del Coapi de Barcelona de los ejercicios 2014 a 2018, en sus distintas modalidades (ejercientes, sin ejercicio y bajas) incorporando 284 altas, no detalladas en el cuadro anterior por no corresponder al ejercicio 2019.



	ALTAS COLEGIADOS POR COAPI 2020												Total Coapi
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
A CORUÑA		1											1
ALAVA									1				1
ALBACETE											1		1
ALICANTE	1	2			1							2	6
ALMERIA													0
ARAGON		1					1	2				1	5
ASTURIAS													0
BADAJOS	1	1										1	3
BALEARES		5											5
BARCELONA	10	11	1	1	8	7	11	4		12			65
BIZKAIA	1	2								1	1	1	6
BURGOS						1	1						2
CACERES									1				1
CADIZ						1	1		1				3
CANTABRIA									2				2
CASTELLON		1										1	2
CIUDAD REAL													0
CORDOBA										1			1
CUENCA													0
GIRONA													0
GRANADA						1				1		2	4
GUADALAJARA													0
GUIPUZCOA	1	1				1		1	1	2			7
HUELVA		1											1
JAEN													0
LA RIOJA													0
LAS PALMAS													0
LEON													0
LLEIDA													0
LUGO													0
MADRID	3	1			2	7				10			23
MALAGA		1		1				1			2		5
MELILLA													0
MURCIA	1						1						2
NAVARRA													0
OURENSE													0
PALENCIA													0
PONTEVEDRA													0
S.C.TENERIFE													0
SALAMANCA													0
SEGOVIA													0
SEVILLA		1			1				1				3
TARRAGONA			3		1		1						5
TOLEDO	1	1				1							3
VALENCIA	2	1			2					2	1	2	10
VALLADOLID													0
ZAMORA													0
Totales mensuales	21	31	4	2	15	19	16	8	7	29	6	9	167





COLEGIO	2020			2019			2019	2020	Difer.
	EN EJERCICIO	SIN EJERCICIO	TOTAL	EN EJERCICIO	SIN EJERCICIO	TOTAL	BAJAS	BAJAS	TOTAL
A CORUÑA	43	34	77	42	30	72	224	230	6
ÁLAVA	20	2	22	19	2	21	79	81	2
ALBACETE	17	0	17	17	0	17	95	96	1
ALICANTE	187	68	255	183	63	246	785	800	15
ALMERIA	22	0	22	19	0	19	186	189	3
ARAGÓN	171	79	250	167	80	247	400	408	8
ASTURIAS	63	15	78	61	15	76	193	195	2
BADAJOS	22	5	27	21	5	26	133	137	4
BALEARES	145	40	185	147	41	188	519	521	2
BARCELONA	920	227	1147	948	153	1101	2379	2528	149
BIZKAIA	76	36	112	78	30	108	484	493	9
BURGOS	13	1	14	15	1	16	85	85	0
CÁCERES	21	0	21	22	0	22	75	75	0
CÁDIZ	84	25	109	80	23	103	287	296	9
CANTABRIA	19	0	19	20	0	20	114	115	1
CASTELLÓN	96	11	107	96	8	104	422	426	4
CIUDAD REAL	9	4	13	9	4	13	156	156	0
CÓRDOBA	39	7	46	36	6	42	195	200	5
GIPUZKOA	127	7	134	131	6	137	354	359	5
GIRONA	314	174	488	314	174	488	488	488	0
GRANADA	50	8	58	52	9	61	255	256	1
GUADALAJARA	11	8	19	11	8	19	61	61	0
HUELVA	22	1	23	23	1	24	121	121	0
JAÉN	57	3	60	53	4	57	231	234	3
LA RIOJA	11	2	13	11	2	13	86	86	0
LAS PALMAS	12	4	16	11	4	15	225	226	1
LEÓN	18	2	20	18	2	20	83	83	0
LLEIDA	91	49	140	91	49	140	221	221	0
LUGO	17	5	22	17	5	22	40	40	0
MADRID	454	58	512	452	60	512	2389	2412	23
MÁLAGA	164	19	183	157	21	178	761	772	11
MELILLA	1	2	3	1	2	3	16	16	0
MURCIA	95	11	106	92	13	105	512	515	3
NAVARRA	42	1	43	42	1	43	161	161	0
OURENSE	11	10	21	11	10	21	31	31	0
PALENCIA	6	0	6	6	0	6	43	43	0
PONTEVEDRA	37	4	41	37	4	41	188	188	0
S.C.TENERIFE	32	15	47	29	15	44	190	193	3
SALAMANCA	35	0	35	35	0	35	110	110	0
SEGOVIA	5	2	7	5	2	7	31	31	0
SEVILLA	122	30	152	120	30	150	758	763	5
TARRAGÓN	258	251	509	248	253	501	443	456	13
TOLEDO	10	1	11	12	1	13	91	92	1
VALENCIA	225	6	231	222	5	227	1351	1365	14
VALLADOLID	30	11	41	28	12	40	154	155	1
ZAMORA	7	4	11	7	4	11	23	23	0
	4231	1242	5473	4216	1158	5374	16228	16532	304



CIRCULARES E INFORMACIÓN DURANTE EL ESTADO DE ALARMA MARZO 2020

Se prestó asistencia constante tanto informativa, como documental a todos nuestros Colegios y colegiados durante el estado de alarma decretado, debido a la aprobación constante de distintas normas por el Gobierno de España, manteniendo un canal de información permanente con los Coapis, dando cuenta puntual de toda la normativa que se ha venido promulgando y acompañándola en numerosas ocasiones de los oportunos informes jurídicos.

Se han dirigido comunicaciones a distintos Ministerios y se han mantenido conversaciones con órganos administrativos, en reivindicación y defensa de nuestros derechos ante la circunstancia de la total inconcreción reguladora en al que se estaba dejando a nuestro colectivo en los acontecimientos.

Se han emitido diversas notas de prensa con un amplio impacto mediático tanto en periódicos como en redes sociales, presentando ante la opinión pública los planteamientos arriba mencionados y realizando reivindicaciones de un calado tan amplio como el de demandar la declaración de esencialidad de nuestra profesión; y por otro, defendiendo a la ciudadanía poniendo de manifiesto lo controvertido de algunas disposiciones aprobadas en el estado de alarma, como por ejemplo, la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, que generaba dudas sobre posibles menoscabos en el derecho a la propiedad privada, desencadenando que las autoridades competentes emitieran las oportunas aclaraciones para salvaguardar el citado derecho, propiciando una línea de comunicación directa con el Ministerio de Fomento.

También se procedió a solicitar a las Administraciones competentes la solicitud de clarificación y se reconociera que la actividad profesional, en base a la normativa en vigor, no puede desarrollarse, viéndose afectada por el cierre de fuerza mayor.

Desde el Decreto del Estado de Alarma y hasta la fecha 14 de mayo se han remitido 52 circulares a los Coapis y 10 circulares a colegiados.

RENOVACIÓN EQUIPACIÓN INFORMÁTICA

- Renovación de la equipación informática junto con la contratación de un servidor, indispensable para garantizar la seguridad de nuestros archivos y bases de datos.
- Instalación del sistema de Actas Digitales videoactas para su implantación en la celebración de los Plenos del Consejo General a través de la entidad Smartis.
- Adaptación de la Sala de Juntas con la adquisición de los equipos audiovisuales necesarios y contratación de plataforma “zoom” para llevar a cabo videoconferencias.
- Se procede a la digitalización progresiva en las distintas áreas, comenzando por el censo nacional en las nuevas colegiaciones.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se procede a contratar como Delegado en Protección de Datos a **la entidad Legitech**, realizando un exhaustivo análisis de todo lo concerniente a la protección de los datos obrantes en el Consejo General.



TESORERÍA

- Dada la caótica situación contable del ejercicio 2018, se procede a realizar una completa revisión de la misma; así como del ejercicio 2019.
- **Acuerdo Unión Profesional.** De conformidad con el acuerdo alcanzado con fecha 20 de mayo con la citada entidad para el abono de 30.000 euros debidos por este Consejo General, se procede al abono del primer plazo por importe de 10.000 euros y correspondiente al año 2020. Se procederá al pago en tres anualidades finiquitando la deuda contraída. (2020, 2021 y 2022).
- Con la finalidad de resolver la situación actual de la lista de espera para la contratación de la herramienta MVI (en la cual ya hemos llegado a las 600 licencias) lo que supondría, cambiar al siguiente tramo de contratación en el cual los costes son mucho más elevados, sin que haya aún demanda suficiente para cubrirlos. El Colegio de Registradores propuso la **ampliación del cupo de licencias MVI entre 75 y 100 más, sin que ello implique cambio de tramo.**
- Decretado el estado de alarma en marzo de 2020 y teniendo en cuenta sus repercusiones en nuestra actividad profesional, el Consejo Rector acuerdo en su sesión de 24/03/2021 la **reducción del 50% de la cuota a abonar** por los Colegios correspondiente al mes de marzo de 2020.
- Teniendo en cuenta la complicada situación de crisis como consecuencia del estado de alarma y el cierre obligatorio decretado, en base a ello, el Sr. Tesorero propuso que se repercuta en los colegiados una bonificación en el coste de la renovación de la herramienta MVI, por tanto, se acuerda **no girar a nuestros colegiados el coste correspondiente a un trimestre de la herramienta MVI, bonificándola en su totalidad.**
- Transferencias emitidas a los Colegios Oficiales de API relativas a las comisiones que les corresponden a cada uno de ellos por la **venta de los contratos de arrendamiento**, abonándose hasta diciembre de 2020.
- **Asesoría Fiscal.-**

Se requiere al Asesor Fiscal del Consejo General el abono de la cantidad de 2.390,20 euros, en cuanto a la responsabilidad profesional derivada del error asumido por su parte en el ejercicio de sus funciones como asesor fiscal. Igualmente, se procedió a remitir burofax a la entidad aseguradora del Sr. López Marcos, presentando propuesta relativa a la compensación de sus facturas de los meses de junio y julio como parte del reembolso y pago de la sanción impuesta por la Agencia Tributaria por importe de 2390 euros, derivada de la contingencia surgida con la formulación y no atención al requerimiento en plazo del impuesto de sociedades por el ejercicio 2015.

Asimismo, su entidad aseguradora transfiere al Consejo General la cantidad de 1.790,20 euros, al que deberá sumarse como compensación las facturas de los meses de junio y julio, quedando este asunto resuelto y finiquitado.



ASESORÍA JURÍDICA

- **Tsunami Inmobiliario.** Se requiere al administrador solidario de la citada entidad el cese del uso de nuestra marca API, instándole expresa y formalmente a que retiren de forma inmediata cualquier referencia en su página web y procediendo a informar al Coapi de Alicante en todo momento. Como resultado de ello esta entidad ha eliminado toda referencia en su web a nuestro logo API.
- Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 4ª, Procedimiento Ordinario N.º 478/19 referente a la impugnación del acuerdo de alzamiento de inhabilitación de D. Gabriel Fuentes, dictando Sentencia 366/2020 de 18 de noviembre de 2020, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los Colegios Oficiales de API de A CORUÑA, ALBACETE, ALICANTE, ARAGÓN, ASTURIAS, BADAJOZ, BIZKAIA, CÓRDOBA, GRANADA, GUADALAJARA, GIPUZKOA, HUELVA, JAÉN, SEGOVIA, SEVILLA, TOLEDO, VALENCIA, VALLADOLID y ZAMORA.
- Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 4ª, Procedimiento Ordinario nº 669/19 referente a la impugnación del acuerdo de proceder al alzamiento de inhabilitación de los miembros de las anteriores Juntas de los Coapi de Girona y Barcelona tras la solicitud correspondiente.
- Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 4ª, Procedimiento Ordinario N.º 479/19 referente a la impugnación del acuerdo del Consejo Rector de suspensión en la tramitación del proyecto de nuestro Estatuto. Auto de 17 de diciembre de 2020 desestimando el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de API de A CORUÑA, ALBACETE, ALICANTE, ARAGÓN, ASTURIAS, BADAJOZ, BIZKAIA, CÓRDOBA, GRANADA, GUADALAJARA, GIPUZKOA, HUELVA, JAÉN, SEGOVIA, SEVILLA, TOLEDO, VALENCIA, VALLADOLID y ZAMORA.
- Juzgado Mercantil nº 11 de Madrid. Procedimiento seguido en el citado Juzgado contra la Asociación de Agentes Profesionales Inmobiliarios, relativo a la solicitud de declaración de nulidad de la marca API y cuya Sentencia 409/2019, de 16 de septiembre, desestimó íntegramente la demanda interpuesta por la citada Asociación, notificando el Juzgado la firmeza de la citada Sentencia dado que no ha sido recurrida en tiempo.
- Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 4ª, Procedimiento Ordinario nº 84/20 referente a la impugnación que realizó el Coapi de Asturias a una carta del Sr. presidente del Consejo denegando una serie de peticiones que solicitaba dicho Colegio referidas al Pleno de 13/12/19. En trámite de conclusiones finales.
- La asesoría jurídica procede a atender las consultas que plantean los distintos Coapis tanto referentes a consultas sobre la tramitación de colegiación, en cuanto a dudas acerca de la titulación; así como la elaboración de informes sobre Estatutos particulares de Colegios (Ourense) y el apoyo jurídico para la celebración de elecciones (Pontevedra).



CONSEJO GENERAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

- Requerimiento del Consejo de Transparencia de fecha 25 de septiembre de 2019, sobre solicitud del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Granada de informe jurídico relativo al expediente de la modificación estatutaria. Culminó el proceso con 684/2019 Resolución del Consejo de Transparencia, procediendo el 2 de enero de 2020 a remitir al Coapi de Granada la correspondiente contestación, así como al Consejo de Transparencia, con registro de salida nº 2 y 3 respectivamente, relativa a la inexistencia de informe jurídico alguno enviado al Ministerio de Fomento.
- Requerimiento del Consejo de Transparencia de fecha 2 de enero de 2020, con registro de entrada nº 2, sobre la petición de los nombres de los presidentes y colegiados a que se refieren los puntos 2º, 3º y 4º del Orden del Día de la reunión del Consejo General de 18 de octubre de 2019, relativo al homenaje celebrado en Ávila el día indicado. Culminó el proceso con la **Resolución 910/2019 desestimatoria de la reclamación del Coapi de Alicante en relación a la solicitud formulada.**
- Requerimiento del Consejo de Transparencia de fecha 2 de enero, con registro de entrada nº 1, sobre petición de informe jurídico en el que se basó el acuerdo nº 3 del Consejo Rector celebrado el 31-07-2019, sobre el posible levantamiento de inhabilitaciones existentes sobre los miembros de las Juntas de Gobierno de los Coapis de Barcelona y Girona. Culminó el proceso con la **Resolución 916/2019 desestimatoria de la reclamación del Coapi de Alicante.**
- Con fecha 23 de junio el Consejo de Transparencia remite informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones del citado Consejo en materia de publicidad activa por parte del Consejo General, con plazo hasta el 17 de julio para remitir observaciones, procediendo a remitir contestación en plazo. Por todo lo que antecede, se ha procedido a adaptar la página web del Consejo General a las observaciones remitidas por el Consejo de Transparencia, con la revisión por parte de la asesoría jurídica y del servicio informático.

INSTITUCIÓN DE ARBITRAJE

Se constituyó el listado de árbitros del ejercicio 2019 con 58 árbitros y el ejercicio 2020 con 50 árbitros, colegiados agentes de la propiedad inmobiliaria.

Durante el 2019 se tramitan tres procedimientos y durante el 2020 dos: éstos últimos con total normalidad, a pesar de las limitaciones por la pandemia a causa de la Covid 19, procediendo los árbitros designados a emitir los laudos correspondientes.



Se actualizan los costes de arbitraje:

Importe del litigio	Derechos de Administración de la Corte	Honorarios de los Árbitros
De 300 € a 9.000€	400 €	400 €
De 9.001 € a 30.000 €	600 €	600 €
De 30.001 € a 100.000 €	800 € + 0,5% de la cuantía del litigio	700 € + 0,5% de la cuantía del litigio
De 100.001 € a 500.000 €	900 € + 0,4% de la cuantía del litigio	900 € + 0,4% de la cuantía del litigio
A partir de 500.001 €	1000 € + 0,3% de la cuantía del litigio	1000 € + 0,3 de la cuantía del litigio

Debido a la deficiente capacitación que se ha detectado en algunos de los árbitros designados, lo cual redundaría en un grave desprestigio para nuestra institución, el Consejo Rector acordó proceder a la modificación de los requisitos que deben cumplir los árbitros que deseen pertenecer a la lista de la Corte de Arbitraje

REGISTRO GENERAL DE TASADORES

Se ha actualizado la base de datos de censo con los listados de peritos remitidos por los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, procediendo a la emisión de diploma y carnet de perito a todo aquel colegiado que lo ha solicitado.

HERRAMIENTAS A DISPOSICIÓN DE LOS COLEGIADOS

- **Método de Valoración Inmobiliaria. MVI.** A fecha de 4 de marzo de 2021 el número total de licencias activas es de 676.

El Consejo Rector consciente de las repercusiones y los efectos que la pandemia a causa del coronavirus Covid 19 haya podido tener sobre nuestros colegiados, procede a la bonificación total de un trimestre, bajando el coste anual de contratación de la herramienta durante el año 2020 y prorrogable al 2021.

- **APIVALORA.** Los Colegios que actualmente ponen esta herramienta a disposición de sus colegiados son: A Coruña, Aragón, Badajoz, Baleares, Bizkaia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, La Rioja, Sevilla, S.C.Tenerife, Tarragona, Toledo y Valencia, que suman un total de 1.512 entre colegiados/asociados.



- **TASAPI.** Los Colegios que actualmente ponen a disposición esta herramienta para sus colegiados son de Barcelona, Madrid, Málaga, Castellón y Salamanca, que ascienden a un total de 1699 colegiados.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- Convenio con **Arrenta.** Se procedió a informar a nuestro colectivo sobre la comercialización de seguros que la citada entidad nos propone, como un valor añadido para los clientes, ofreciendo al colegiado la formación certificada regular y gratuita, a través de cursos on line.
- Convenio **Uanataka,** relativa a proyectos de transformación digital.
- Convenio con **DEH Online.** Emisión de Certificados Digitales y gestión de las Notificaciones Electrónicas de las Administraciones Públicas (AA.PP.). Los colegiados pueden obtener su Certificado Digital, sin coste alguno y sin desplazamientos
- Renovación **Convenio Banco Sabadell**
- Convenio con la **Agencia Tributaria de Andalucía** para la presentación y pago de autoliquidaciones



GABINETE DE COMUNICACIÓN

- El actual Gabinete de Comunicación del Consejo General es la entidad **The White Rabbit**. Mensualmente el Consejo General remite informe ejecutivo de acciones y recopilación de todos los impactos generados en los distintos medios de comunicación con la descarga de archivos de todos los contenidos publicados en prensa.

Se está consiguiendo una gran repercusión en todos los medios con la publicación de notas de prensa y gestión de intervenciones y participación de los miembros del Consejo Rector.



DETALLE IMPACTOS EN MEDIOS RESUMEN HISTÓRICO 2020 - 2021

Mes	Nº Impactos
Agosto '20	65
Septiembre '20	67
Octubre '20	137
Noviembre '20	144
Diciembre '20	151
Enero '21	140
Febrero '21	82
Marzo '21	148

REVISTA DIGITAL COLECTIVO API

Desde el año 2019 se han editado seis números de la Revista Digital Colectivo API, accesible desde la página web institucional y distribuida a Colegios y a nuestros colegiados. Agradecemos la participación de los Colegios con la remisión de noticias, así como las entrevistas concedidas por varios presidentes de COAPIS como **D^a Natalia Bueno Comas, presidenta del Coapi de Baleares** y **D. Alfredo Cano Boluda, presidente del Coapi de Valencia** (Colectivo API 2); **D. Javier Represas Seoane, presidente del Coapi de Pontevedra** y **D. Cayetano Rengel, vicepresidente del Consejo Rector y presidente del Coapi de Málaga** (Colectivo API 4); **D. Santiago Baena Moreno, presidente Coapi de La Rioja** y **D. Fernando Baena Pinilla, presidente del Coapi de Aragón** (Colectivo API 5) y **D. Pedro Fernández Blanco, presidente del Coapi de León** y **D. Juan Carlos Ruiz Barrientos, presidente del Coapi de Toledo** (Colectivo API 6); así como artículo del presidente del Coapi de Castellón, **D. Francisco Nomdedeu Maristany (Castellón)**.



CÁTEDRA DE VIVIENDA

- En función del convenio suscrito con la Cátedra de Vivienda de la Universidad Rovira Virgili, el Consejo General debe designar dos miembros para la Comisión de Seguimiento establecida. Uno de ellos es nuestro Presidente, D. Gerard Duelo, siendo necesario proceder a la elección del segundo integrante, acordándose nombrar a tal efecto a D. Francisco Nomdedeu.
- Con fecha 10 de noviembre de 2020 se procede a la firma el Convenio para dar continuidad a la Cátedra d'Habitatge de la Universidad Rovira i Virgilio,

ACTOS HOMENAJES

El 18/10/2019 se celebran los actos homenaje en honor a nuestra Patrona, Santa Teresa de Jesús, en la ciudad de Ávila.

REDES SOCIALES

A día 1 de marzo de 2021, la evolución de las redes sociales del CONSEJO GENERAL COAPI, en comparación con marzo de 2019, ha sido según se detalla:

1. **Facebook:** ha aumentado en 247 el número de *Me gusta* en la página, lo que supone un incremento del **21,40 %**: de 1327 a 1611 seguidores.
2. **Twitter:** ha aumentado en 441 el número de seguidores, lo que supone un **incremento del 37,12 %**: de 1188 a 1629 seguidores.

Además, el número de cuenta seguidas por el perfil de COAPI sigue siendo bastante más reducido que el número de seguidores, lo que es bueno para su imagen en estared social.

3. **LinkedIn:** ha pasado de tener 2 a tener **260 seguidores**.
4. **Instagram:** El CONSEJO COAPI no tenía perfil en Instagram y ahora cuenta con **732 seguidores**.

Aeuroweb comenzó el trabajo de redes sociales del Consejo General COAPI en marzo de 2019.. Como se puede apreciar en la imagen, por aquel entonces contaba con Facebook, Twitter y LinkedIn, a lo que se añadió Instagram.



CONSEJO COAPI

	MARZO 2019	MARZO 2021	
	Nº SEGUIDORES	Nº SEGUIDORES	INCREMENTO
FACEBOOK	1327 me gusta	1611 me gusta	21,40%
LINKEDIN	2 seguidores	260 seguidores	13000,00%
TWITTER	527 siguiendo 1188 seguidores	361 siguiendo 1629 seguidores	37,12%
INSTAGRAM	0 seguidores	732 seguidores	

IMAGEN CORPORATIVA

Por iniciativa del Sr. Presidente se han elaborado unos pines de solapa con el logo API para enviarlos a los Colegios que así los han solicitado y a su vez sean distribuidos entre los colegiados. En total, se ha procedido al reparto de 2.362 pines.



VIII CONGRESO NACIONAL API

El Consejo Rector acuerda en su sesión de 23/01/2020 la celebración del **Congreso Nacional API** en la ciudad de **Valencia**, los días 15 y 16 de octubre, haciéndolo coincidir con la celebración de la Patrona de la profesión, Santa Teresa de Jesús.

Se constituyó una Comisión para el desarrollo del evento integrada por **D. Alfredo Cano Boluda, presidente del Coapi de Valencia, Colegio anfitrión**; así como por **D. Gerard Duelo Ferrer, D^a M^a Dolores de Alcover Aguilar y García, presidente y secretaria del Consejo Rector**; así como con la colaboración de personal externo experto en la materia.

A causa de la pandemia global causada por el Covid 19 este Congreso no llega a materializarse, posponiéndose su celebración cuando sea posible.

CONFEDERACIÓN INMOBILIARIA CNAEI.

El 18/03/2020 estaba prevista su presentación en Madrid, si bien, la situación decretada con el estado de alarma como consecuencia de la pandemia por Covid 19 ha supuesto un freno en el desarrollo de esta Confederación, pese a lo cual se han seguido manteniendo activas las distintas líneas de trabajo con una evolución positiva, procediendo a su presentación pública en el mes de septiembre de 2020. Se procedió a informar extensamente sobre la Confederación en la circular del 16 de noviembre registro de salida nº 781.

Temas Debatidos	CONSEJO GENERAL	FASAPI	FADEI	FNAPI	FAI
REGISTRO OBLIGATORIO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
UNIFORMIDAD LEGISLATIVA	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
DELEGACION COLEGIOS	TODOS DE ACUERDO	NO SE PRONUNCIA	TODOS DE ACUERDO	NO SE PRONUNCIA	TODOS DE ACUERDO
DELEGACION OTROS	NO SE PRONUNCIA	NO SE PRONUNCIA	TODOS DE ACUERDO	NO SE PRONUNCIA	TODOS DE ACUERDO
FORMACION	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
ALTA (UNIVERSITARIA)	SE RECOGEN VARIAS POSICIONES	SE RECOGEN VARIAS POSICIONES	TODOS DE ACUERDO	SE RECOGEN VARIAS POSICIONES	TODOS DE ACUERDO
MEDIA (NO UNIVERSITARIO)	SE RECOGEN VARIAS POSICIONES	SE RECOGEN VARIAS POSICIONES	TODOS DE ACUERDO	SE RECOGEN VARIAS POSICIONES	TODOS DE ACUERDO
EXPERIENCIA	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
PERIODO TRANSITORIO (A DEFINIR)	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
RECICLAJE	NO SE PRONUNCIA	NO SE PRONUNCIA	NO SE PRONUNCIA	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
PERIODO A DEFINIR	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
ESTABLECIMIENTO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
CONTROL ONLINE	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
SEGUROS DE RC Y CAUCION	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
MODELO CATALÁN	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
REGIMEN SANCIONADOR	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO	TODOS DE ACUERDO
OTRAS PROPUESTAS	NO SE PRONUNCIA	NO SE PRONUNCIA	NO SE PRONUNCIA	TODOS DE ACUERDO	NO SE PRONUNCIA



MEMORIAS COAPIS 2019-2020

La **Memoria correspondiente al ejercicio 2019**, ha sido remitida por los Coapis que se detallan seguidamente: A Coruña, Albacete, Alicante, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Huelva, Navarra, Segovia y Valencia.

En cuanto a la Memoria del ejercicio 2020, se procederá a su inclusión una vez sea remitida por los Coapis.



PRESIDENTES COAPIS A MARZO DE 2021

A CORUÑA	HERMINIO CARBALLIDO REY
ÁLAVA	RAMÓN SÁENZ DE VALLUERCA ORTIZ DE ZARATE
ALBACETE	VICENTE OROZCO GONZÁLEZ
ALICANTE	MARIFÉ ESTESO RUBIO
ALMERIA	JOAQUÍN AYNAT BAÑÓN
ARAGÓN	FERNANDO BAENA PINILLA
ASTURIAS	ANTONIO VEGA FERNÁNDEZ
BADAJOS	ADOLFO DEL MOLINO GÓMEZ DE CARVALLO
BALEARES	NATALIA BUENO COMAS
BARCELONA	GERARD DUELO I FERRER
BIZKAIA	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ROBLES
BURGOS	SANTIAGO MARCOS BELTRÁN
CÁCERES	FRANCISCO MARROQUÍN PARRA
CÁDIZ	ÁNGEL MARTÍNEZ LEÓN
CANTABRIA	M ^a JESÚS REY ZAMORA
CASTELLÓN	FRANCISCO NOMDEDEU MARISTANY
CIUDAD REAL	EMILIO SÁNCHEZ SUÑE
CÓRDOBA	ANA MORENO RAMÍREZ
GIRONA	JOAN COMPANY AGUSTÍ
GRANADA	FCO. JAVIER GARCÍA-VALDECASAS Y ALEX
GUADALAJARA	JAIME URIARTE MUERZA
GIPUZKOA	JOSÉ LUÍS POLO FRANCISCO
HUELVA	JAIME GAMA Y MORENO
JAÉN	DIEGO GALIANO BELLÓN
LA RIOJA	SANTIAGO BAENA MORENO
LAS PALMAS	M ^a SOLEDAD ROCA DÍAZ-MONTENEGRO*
LEÓN	PEDRO FERNÁNDEZ BLANCO
LLEIDA	JOSÉ MARÍA ESTEVE OLOMÍ
LUGO	JUAN JOSÉ TABOADA CANDAL
MADRID	JAIME CABRERO GARCÍA
MÁLAGA	CAYETANO RENGEL PÉREZ
MELILLA	GINÉS GARCÍA SAURA
MURCIA	M ^a DOLORES DE ALCOVER-AGUILAR Y GARCÍA
NAVARRA	MIGUEL ELIZARI DÍEZ
OURENSE	JUAN CARLOS MOREIRAS PÉREZ
PALENCIA	JAVIER POLVOROSA MIES
PONTEVEDRA	JAVIER REPRESAS SEOANE
S.C.TENERIFE	CARMEN ROSA CARREÑO CORBELLA
SALAMANCA	VALENTÍN RODRÍGUEZ ALONSO
SEGOVIA	MIGUEL ÁNGEL TOVAR DE LA CRUZ
SEVILLA	MANUEL BERMUDO VALERO
TARRAGONA	JOSÉ ANTONIO MAS FLORES
TOLEDO	JUAN CARLOS RUIZ BARRIENTOS



VALENCIA	ALFREDO ANTONIO CANO BOLUDA
VALLADOLID	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ IRANZO
ZAMORA	NICOLÁS RUIZ VILLASUSO



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y EMPRESAS DEL SECTOR INMOBILIARIO.

Actualmente están integradas en la Asociación Empresarial las Asociaciones vinculadas a los Coapis de **Alicante, Aragón, Asturias, Baleares, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla, Tarragona y Valencia**, que suman un total de 283 asociados.

ALICANTE	Asociación de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y Agentes Inmobiliarios de la provincia de Alicante	
ARAGON	Asociación de Profesionales Inmobiliarios de Aragón	
ASTURIAS	Asociación de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y Agentes Inmobiliarios de la provincia de Asturias	
BALEARES	Asociación de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y Agentes Inmobiliarios de Baleares	
CADIZ	Asociación de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Cádiz	En desarrollo
GRANADA	Asociación Profesional de Agentes Inmobiliarios de Granada	
HUELVA	Asociación Profesional de Agentes Inmobiliarios de Huelva	
JAEN	Asociación Profesional de Agentes Inmobiliarios de Jaén	
SEVILLA	Asociación Profesional de Agentes Inmobiliarios de Sevilla	
TARRAGONA	Asociación Profesional de los Agentes Inmobiliarios Siglo XXI	
VALENCIA	Asociación de Profesionales Inmobiliarios de Valencia	

- Se procede a generar la cuota relativa al mes de marzo de 2020 con una bonificación del 50%.

ASOCIACIONES	Nº ASOCIADOS	Exentos cuotas por ser Apis	TOTAL
ALICANTE	26	10	16
ARAGÓN	21		21
ASTURIAS	9		9
BALEARES	27		27
CÁDIZ	4		4
GRANADA	4		4
HUELVA	9	5	4
JAÉN	10		10
SEVILLA	7		7
TARRAGONA	117		117
VALENCIA	49		49
TOTALES	283		268



